

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO



ASIGNATURA PENDIENTE



DICIEMBRE 2023 / NÚMERO 2

**INFORMACIÓN, CLAVE
PARA LA TOMA DE
DECISIONES: CESOP**

**CELEBREMOS EL DÍA
INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

**DIPUTADOS
SOLIDARIOS
CON ACAPULCO**



CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

MESA DIRECTIVA

Presidenta

Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentas

Karla Yuritzí Almazán Burgos
Joanna Alejandra Felipe Torres
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarías

Brenda Espinoza López
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Nayeli Arlen Fernández Cruz
Pedro Vázquez González
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Olga Luz Espinosa Morales

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Carolina Real Calvillo

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara Periodismo Legislativo, nueva época, año 1, número 2, diciembre 2023, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, www.camara.gob.mx. Editor responsable: Herminio Agustín Rebollo Pinal. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2023-102013335000-102, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho del Autor. Fecha de la última modificación, diciembre 2023.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Se terminó de imprimir en noviembre de 2023 en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

Presentación

De nueva cuenta entramos al mes de diciembre, época de reflexión, nostalgia, anhelos y, en especial, de fiestas. Incluye, desde luego, el puente más largo de todos, el Lupe-Reyes porque inicia el doce de este mes y termina el 6 de enero. ¡Vaya resistencia!

En la revista **Cámara** no cerramos ni concluimos actividades porque, entre otras, nuestra primordial labor es informar y, periódicamente, dar cuenta de la labor de diputadas, diputados, grupos parlamentarios, comisiones y organismos internos, cuyas tareas inciden directamente en el bienestar de la población por medio de iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos y aprobación de dictámenes de nuevas leyes o para reformar las ya existentes.

Para este número de la revista **Cámara** elaboramos notas informativas, reseñas, entrevistas, reportajes y crónicas respecto de temas relacionados directamente con el ámbito legislativo, o que se emprenden para enfrentar situaciones que

dañan a la sociedad en su conjunto o a entidades específicas, como la reconstrucción de Acapulco.

Situación en la que viven las personas adultas mayores y posibles soluciones; importancia de los recursos en la reconstrucción de zonas dañadas por el huracán Otis; doce años de derechos humanos; brecha de género laboral; jurados ciudadanos y su trascendencia; ganadores y ganadoras del Premio Francisco J. Múgica son de los temas que conforman el contenido de la revista **Cámara**.

También ocupa espacio importante una entrevista en la que se da a conocer cómo se elaboran la Crónica y Gaceta Parlamentaria, un artículo de nuestros centros de estudio y una amena reseña sobre las posadas, su historia y significado.

El equipo que elabora la revista **Cámara**, en ocasión de estas decembrinas fechas, agradece a nuestros cada vez más asiduos seguidores que dediquen un espacio de su tiempo para leer nuestros contenidos y les deseamos lo mejor de lo mejor para ellos y sus familias.

Contenido

- | | | | |
|----|--|----|--|
| 6 | AMPLIAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, UN DERECHO | 34 | LA JUSTICIA, GRAN DEUDA SOCIAL; JURADOS CIUDADANOS, UNA RESPUESTA: DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN |
| 10 | ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES | 37 | NUESTROS CENTROS DE ESTUDIO |
| 14 | PRESUPUESTO CON ALTA INVERSIÓN SOCIAL | 42 | INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS Y #DATOSCONFIABLES: CLAVES PARA EL ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES CESOP |
| 20 | LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ACAPULCO | 46 | LAS GANADORAS DEL PREMIO NACIONAL "DIP. FRANCISCO J. MÚGICA" 2023 |
| 22 | ABC: CÓMO SE CONFORMA EL PODER LEGISLATIVO | 48 | MANTENER LA TRADICIÓN DE LAS POSADAS |
| 24 | CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA, REGISTRO VIVO DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA | | MIRADA CULTURAL _____ |
| 28 | DOCE AÑOS DE DERECHOS HUMANOS. RETOS PENDIENTES | 52 | BALLET DE SANGRE |
| 32 | FORZOSO, DISMINUIR LA BRECHA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL | 54 | LOS ASESINOS DE LA LUNA |



Ampliar la calidad de vida del adulto mayor, un derecho

Por Aída Espinosa Torres



Diputado Carlos Madrazo Limón

No sólo se trata de vivir más tiempo, sino de vivir saludable. Tener mejor calidad de vida. Al aumentar la esperanza de existencia de la población adulta mayor en el mundo se ha despertado un interés por las denominadas zonas azules, áreas en el planeta donde las personas suelen ser longevas, en ocasiones sobrepasan los 100 años y con buena calidad de vida, pero ¿cuál es el secreto? ¿Esto puede ser posible en otras latitudes?

Al recoger testimonios de personas centenarias que viven en plenitud en diversas partes del mundo, se identificaron factores que propician esta condición, entre ellos: mantenerse en movimiento, tener un propósito en la vida, reducir el estrés, dejar de comer cuando se está lleno en un 80%, optar por una dieta basada en plantas, beber vino en cantidades moderadas, pertenecer a una comunidad con lazos fuertes y confianza, dar prioridad a la familia y mantener un círculo social que apoye comportamientos saludables.

Gracias a la investigación de Dan Buettner, periodista de *National Geographic*, se identificaron como zonas azules a Cerdeña, Italia; Icaria, Grecia; Nicoya, Costa Rica; Loma Linda, California, y Okinawa, Japón.

Para lograr el nivel de bienestar de estas áreas privilegiadas se necesita no únicamente la herencia cultural en la forma de comer, sino en la manera de relacionarse con la familia y la comunidad. También se requiere de la acertada participación del sistema de salud, tanto médicos como psicólogos, así como políticas públicas de bienestar y que servidores públicos y gobernantes apoyen estas acciones.

Se sabe que, a nivel global, la población mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos poblacionales. Según datos del informe “Perspectivas de la población mundial 2019” (ONU), en 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (16%). Hacia 2019 la proporción era de una de cada 11 (9%).

Naciones Unidas también reporta que en 2050 una de cada cuatro personas que viven en Europa y América del Norte tendría 65 años o más. En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Se estima que la cantidad de personas de 80 años o más se triplicará de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050.

El envejecimiento de la población se convierte en un reto social porque es una de las transformaciones más significativas del siglo XXI. Las consecuencias se presentarán en el mercado laboral y en el ámbito financiero; en la demanda de bienes y servicios; en necesidades de vivienda, transporte, protección social...

Los adultos mayores tienen derecho a vivir sin miedo: diputado Carlos Madrazo Limón

Ante este inevitable panorama, en la Cámara de Diputados se analiza y discute en torno a la necesidad de considerar herramientas que den mayor seguridad y protección a los adultos mayores. Destaca la propuesta del diputado **Carlos Madrazo Limón (PAN)**, quien impulsa crear la Comisión de Atención a las Personas Adultas Mayores, entre otras iniciativas.

Como decano de los diputados de Acción Nacional, considera de vital importancia el tema de los derechos de los adultos mayores y las garantías que debe otorgar el Estado: “Soy el que más años tiene: 71 años. En edad nadie de mis compañeros me gana”.

¿Cuál es su visión de este grupo?

No me siento vulnerable; hay muchos adultos mayores que no se sienten así. Vemos, por ejemplo, a Santiago Creel, con una campaña a costas. Se podría decir que los bebés son más vulnerables que un adulto mayor porque los tienes que aten-



der, cambiarles el pañal, darles de comer; no se pueden valer por sí mismos, sin embargo, los bebés no están considerados en los grupos vulnerables, ¿por qué?

Porque la sociedad mexicana está acostumbrada a tener bebés, pero no está preparada para que las mamás, los abuelos, los hermanos envejecan. Cuando llega un bebé saben que lo tienen que atender y ya.

Pero, por otro lado, existe una parte de la población adulta mayor que sí es vulnerable y esta situación nos debe preocupar porque cada vez vivimos más: ahorita en México (de acuerdo con el INEGI) hay 18 millones de personas adultas mayores, pero en los años próximos seguirá creciendo esa población.

¿Por eso la importancia de la Comisión de Atención a las Personas Adultas Mayores?

Vemos que no hay una Comisión de Adultos Mayores, ni en esta Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores ni en ningún congreso local. Y son poquitos los cabildos que tienen una comisión para atención de adultos mayores.

¿Cómo se ha modificado la situación de los adultos mayores a lo largo del tiempo?

Mis abuelos no llegaron a los 60 años, ni mis abuelos maternos, ni paternos. Ahora los abuelos están llegando a los 80 años, ya están viendo a los bisnietos; a pesar de que las personas se casan más grandes, aun así, alcanzan a verlos.

Además de la esperanza de vida, al llegar a más edad también importa el estatus económico que se tenga. La persona con dinero se puede atender, hacerse chequeos anuales, saber cómo el organismo se va transformando a lo largo de tiempo y tomar las providencias necesarias.

Pero imagínate a una persona mayor en la sierra de Oaxaca. ¿Cómo lo van a atender? Lo que ha estado pasando son muchos esfuerzos aislados, como la ley que se votó en el 2002. Yo voté como senador y, a mi parecer, quedó un poco corta.

¿En qué sentido?

En primera, sólo siete estados tienen su propio Instituto del Adulto Mayor, entre ellos, Aguascalientes, Sinaloa, Guanajuato, Yucatán. Además, están por desaparecer el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), porque esta administración no cree en órganos independientes; todo lo trata de centralizar. Por otro lado, no se le dieron las suficientes atribuciones. Tomaron el camino fácil: repartir dinero. El camino complejo era, por ejemplo, el Seguro Popular, ahí estaban los adultos mayores. A cambio de eso ahora te dan dos mil 400 pesos al mes.

Este Sistema Nacional de Atención al Adulto Mayor, que proponemos, lo hemos enlazado con todas las necesidades de los adultos mayores. Estamos hablando de vivir sin miedo, sin miedo a la pobreza, sin miedo a la enfermedad, sin miedo a la soledad y, sobre todo, sin miedo a la inseguridad. Sales a la calle y si un joven te agrede no te puedes defender; si te enfermas, no tienes dónde atenderte de manera gratuita si no tienes pensión. Entonces, ¿cómo vas a enfrentar la vida? 50 por ciento de los mexicanos vive en la informalidad y no tienen respaldos de ninguna especie. Lamentablemente, sí da miedo llegar a ser viejo; ser viejo en México es motivo de mofa. Tenemos que empoderar al adulto mayor, así como se han venido empoderando las mujeres o como se han venido empoderando en los grupos lésbico gay.



Trabajo y capacitación

Hay muchos adultos mayores que son productivos

Para mí, la Ley Federal del Trabajo es una ley hecha para jóvenes. Pero tenemos que adecuarla a las necesidades de los adultos mayores porque también requieren ganarse la vida y, como a todos, se les tiene que capacitar. En los países nórdicos hay espacios reservados a los adultos mayores en las universidades a donde puedes ir a tomar la materia que necesites y estar actualizado.

En Acción Nacional nos percatamos de este problema. Con los miembros activos de más de 60 años formamos la Secretaría de Acción de la Plenitud y estamos trabajando para que se consolide como Acción Política de la Mujer y Acción Juvenil.

¿Están generando políticas públicas a través de estas iniciativas?

Las políticas públicas se hacen a través de legisladores, básicamente son los que ponen las leyes, son los que autorizan el presupuesto, etcétera. De lo que se trata es de que las políticas públicas fluyan a través de los partidos y que tengamos propuestas en favor de los adultos mayores a nivel federal, estatal y municipal.

En este sentido, Acción Nacional ha hecho 10 propuestas; son programas que se van a ir convirtiendo en iniciativas: continuar con la pensión Universal para Adultos Mayores, que baje gradualmente a los 60 años; formar personal médico y



promotores sociales que atiendan a los adultos mayores; alcanzar pobreza cero en adultos mayores; proporcionar una tarjeta para la compra de medicamentos, así como diseñar un programa de parques y gimnasios públicos, entre otras propuestas.

¿Qué podemos aprender de los ejemplos internacionales?

Hay casos a nivel mundial muy interesantes. Uno de ellos es el de Singapur, donde si vives cerca de tus padres y cuidas de ellos te facilitan un programa para vivienda; también hay un incentivo fiscal para familias con padres de edad mayor que residen en casa, de esta forma se fomenta el cuidado de los padres y se reduce la dependencia de las residencias de ancianos.

Los adultos mayores tienen tres etapas: cuando están acompañados, luego se quedan viudos y viven solos, la etapa tres es de dependencia, cuando ya no puedes seguir adelante por sí solo. En España hay un programa para declararte dependiente; le dices al gobierno: necesito que me vengán a ayudar. Se hace un estudio y análisis y le entregas tu patria potestad al Estado. Por cierto, aquí, también está la propuesta de una Procuraduría del Adulto Mayor; creo que está avanzado porque ya lo he escuchado de diputados de otros partidos.

¿Hay suficiente dinero para todos los proyectos que proponen?

Los 439 mil millones de pesos que se van a dar al Programa de Atención a los Adultos Mayores es

más que lo que se dará a la Secretaría de Educación. Presupuestalmente es el de mayor ingreso y en consecuencia hay suficiente dinero como para que todos estos programas puedan funcionar. Se trata de mejorar el programa de pensión para adultos mayores, no se trata de quitarla. Evitar el abuso es importante, hay veces que los beneficiarios no saben ni cómo usar la tarjeta. No sabes realmente quién está haciendo uso de ella, se presta a la corrupción, a que sigan cobrando, aun estando fallecido el titular.

Todo esto nos llevó a firmar un documento, junto con Marko Cortés, el coordinador del PAN, y diputados de los otros partidos, el coordinador del PT, del PRD, el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, y 80 diputados más. Todos están de acuerdo en crear la Comisión de Adultos Mayores. Seguramente se votará en la próxima Legislatura.

Las comisiones se hacen para atender asuntos que son de relevancia para la nación. Queda claro que los adultos mayores somos un asunto que requiere atención urgente. Se están llevando muchas acciones, pero de manera muy dispersa. Se trata de darles un orden.

Población en crecimiento

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el primer trimestre de 2023 residían en México 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más; es decir, 14 por ciento de la población total del país y calculan que en 2030 la población de adultos mayores se duplique.

Atención integral



a las personas mayores

Por Luz María Mondragón



Buenas noticias dejó el 2023. México ratificó la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, el único tratado internacional que, específicamente, resguarda a esta población.

¿Por qué es relevante esta ratificación? Porque consolida la obligación del Estado mexicano para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores. Manda políticas públicas con acciones afirmativas que, realmente, atiendan las necesidades de salud, vivienda, trabajo, sistema de cuidados, seguridad social, no solamente aquellas concentradas en el apoyo económico, que es el caso de la actual ayuda de 4,800 pesos bimestrales.

La ratificación de la Convención robustece la obligación del Estado mexicano de hacerse cargo del bienestar real de esta población. Las responsabilidades oficiales son más claras y explícitas, pues este tratado establece los criterios más vanguardistas, un nuevo paradigma en la defensa de los derechos humanos de las personas mayores.

Por otra parte, el documento contiene un mecanismo de seguimiento que velará el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la efectiva implementación de lo que establece la Convención.

La ratificación de este tratado internacional era una asignatura pendiente. Es respuesta a la deuda histórica con este grupo vulnerable. Representa un gran avance, a fin de abandonar políticas públicas asistencialistas, al impulsar un modelo de derechos plenos, con igualdad y justicia social para alrededor de 15 millones de personas adultas mayores.



Obligaciones

El 15 de junio de 2015, en Washington, Estados Unidos de América, se adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. México la firmó.

Hasta el 13 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la ratificación de nuestro país.

- México se compromete a salvaguardar los derechos humanos de las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo.
- Adoptará medidas para prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas contrarias a la Convención, tales como abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, la negación de nutrición, tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor.
- Establecerá las medidas afirmativas y realizará los ajustes necesarios para el ejercicio de los derechos establecidos en la Convención.
- Se abstendrá de adoptar cualquier medida legislativa incompatible con la Convención, para acelerar la igualdad de hecho de la persona mayor y asegurar su plena integración social, económica, educacional, política y cultural.
- Aprobará y fortalecerá todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestarias y de cualquier otra índole, incluido un adecuado acceso a la justicia, a fin de garantizar a la persona mayor un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos.
- Adoptará las medidas necesarias hasta el máximo de los recursos disponibles con el propósito de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales sin perjuicio de las obligaciones que sean aplicables de inmediato en virtud del derecho internacional.
- Promoverá instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.

Hasta ahora, la Convención únicamente ha sido ratificada



por Uruguay (que tuvo la iniciativa), Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y México.⁹

El desafío

La Convención es un instrumento de vanguardia mundial. Incluye no solamente los derechos civiles y políticos, también los llamados DESCAs (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales).

El Estado mexicano deberá poner en acción nuevas políticas públicas y el robustecimiento del marco jurídico, a fin de armonizarlas con la normativa internacional y cumplir las obligaciones asumidas.

Más allá de la pensión universal en beneficio de las personas mayores, se debe consolidar la

seguridad social más amplia, bajo la luz del principio de progresividad, dado que ningún derecho puede ser restringido o limitado.

Pirámide invertida

Actualmente existen alrededor de 15 millones de personas mayores de sesenta años. Se estima que en 2030 habrá casi 21 millones. Y en 2050 este grupo etario aumentará a 35 millones. En cambio, en 2050 solo serán 25.7 millones los habitantes de 15 años y menos.

Por lo que se refiere a la esperanza de vida, es de 82.6 años de edad para las mujeres y de 76 en el caso de los hombres.

Más información respecto de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas

Mayores se puede consultar en: <https://bit.ly/3uDQtGU>

Ley Suprema, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 133: Los tratados relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado mexicano, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden jurídico interno.



Presupuesto con alta inversión social

Por Juventina Bahena

Con la incorporación de tres reservas y el voto en contra de los partidos de oposición, el grupo parlamentario de Morena y sus aliados aprobaron en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, que contempla un gasto neto total de 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos, mientras que para atender la emergencia ocasionada por el Huracán Otis en Acapulco, se acordó integrar un apoyo especial a partir de los remanentes, las economías presupuestales integradas a la Tesorería o recursos adicionales, como lo señala el séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, a fin de crear un fondo para la reconstrucción de Guerrero.

El tema de la emergencia en Acapulco ocasionada por el huracán Otis permeó la discusión que se llevó tres días para aprobar el documento, básicamente en el desahogo de las más de tres mil reservas. La primera modificación fue propuesta por la diputada **Irma Juan Carlos** (Mo-

rena) con el objetivo de conformar un grupo de trabajo encargado de analizar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10, respecto de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Otra reserva presentada por el diputado **Marcos Rosendo Medina Filigrana** (Morena) establece que los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación, derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, se canalizarán a la atención de los daños y desastres derivados del huracán Otis.

La tercera la presentó el diputado **Reginaldo Sandoval Flores** (PT), con el propósito de reponer al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 500 millones de pesos de los 767 que se le habían reducido.

Con este reajuste, el TEPJF tendrá un presupuesto de tres mil 622 millones 833 mil 452 pesos, considerando que en el próximo año habrá elec-



Dip. Irma Juan Carlos



Dip. Marcos R. Medina Filigrana



Dip. Reginaldo Sandoval Flores

ciones presidenciales, además de que se renovarán nueve gubernaturas y el congreso federal.

El gasto público representará 26.2% del PIB

Para poner en perspectiva la dimensión de la relación Ingreso/Gasto entre 2019 y 2023, ambos aumentaron 15.3 por ciento en términos reales. El gasto en inversión creció 34.8 por ciento, el destinado a desarrollo social 20.5, sin embargo, el rubro de los ingresos se disparó 76.7 por ciento por el requerimiento de deuda.

Ahora bien, el gasto público de 9.07 billones de pesos representa el 26.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del próximo año, cuando no había rebasado, hasta ahora, el 24 por ciento. Se destinan 700 mil millones a pensiones, becas y subsidios, esto es, 7.8 por ciento del gasto total y un incremento en este renglón de 40 por ciento respecto del 2018.

Los ingresos públicos que el gobierno espera captar por 7.3 billones de pesos, equivalentes a 20.8 por ciento del PIB, son insuficientes para financiar un gasto creciente, particularmente en el rubro social, como es el caso de la pensión universal para adultos mayores. También el costo financiero avanza, porque si bien en términos del PIB la deuda se ha mantenido estable, en términos absolutos sigue aumentando y las tasas de referencia no bajan.

Esta diferencia entre ingresos y gasto arroja un déficit en las finanzas públicas de 1 billón 693 mil millones de pesos (5.4 por ciento del PIB) que habrá de cubrirse con deuda pública, y ésta crecerá hasta representar 48.8 por ciento de PIB a finales de 2024, que habrá aumentado 5.2 puntos porcentuales del PIB en el sexenio. La política de la presente administración se sujetó, hasta ahora, a la observancia de un déficit fiscal mínimo y endeudamiento neto cero, la que respetó incluso durante la pandemia, haciendo un manejo responsable de las finanzas públicas, pero reorientadas hacia la política social.



Aumenta la deuda y su costo

Al aumentar la deuda pública aumenta su costo. Si en 2023 se pagará 1.1 billones de pesos, en 2024 ascenderá a 1.3 billones (3.4 por ciento del PIB) y en relación con el presupuesto total representará 14 por ciento en 2024. Considerando el estado de los países más endeudados del planeta, como Japón, cuya deuda asciende a 225 por ciento de su PIB, la de México resulta perfectamente manejable, comenta el analista Orlando Delgado Selley.

Además, la ley establece que deben garantizarse las fuentes de pago y la deuda no puede aplicarse a gasto corriente, sino para inversión pública y en el presupuesto del próximo año se destinará para terminar las obras insignia: Tren Maya, el interoceánico e incluso la terminación del interurbano México-Toluca y, fundamentalmente, para su aplicación en los grandes programas sociales: la pensión a los adultos mayores, Sembrando Vida, La Escuela es Nuestra, Jóvenes Construyendo el Futuro, con el doble propósito de que la inversión social, a la vez que mejora las condiciones de vida de quien recibe el apoyo, reactive las escomías regionales.

Seguridad duplica su presupuesto

Como es sabido, el Ejecutivo federal ha transferido de manera paulatina a las dependencias de seguridad las obras de infraestructura y de conectividad; es por ello que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) concluirá el sexenio como la principal administradora de los proyectos de infraestructura del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y, en esta lógica, duplica su presupuesto de 111 mil 911 millones de pesos en 2023 a 259 mil 433 millones de pesos el siguiente año. Con una asignación de 120 mil millones de pesos continuará con los trabajos de construcción, equipamiento y servicios para la operación del Tren Maya.

El jaguar rodante, antes en el sector turismo, se suma a la correspondiente asignación presupuestal a Sedena, al igual que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Aerolínea del Estado Mexicano y Grupo Aeroportuario Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica.

Si bien la Sedena continuará “apoyando la profesionalización y consolidación” de la Guardia Nacional, su peso presupuestal de 70 mil 767.4 millones de pesos quedará en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Secretaría de Marina (Semar) también verá crecer su presupuesto, de 41 mil 878 millones de pesos a 71 mil 888 millones, como administradora de las principales empresas de conectividad estatales, además de las actividades propias de la institución garante de la seguridad marítima.

A dónde van las reducciones y reasignaciones

Los ajustes al presupuesto autorizados por la Cámara de Diputados corresponden a reducciones en los montos solicitados y reasignados a otras áreas, de acuerdo con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. De esta forma, se reducen más de 13 mil 262 millones de pesos de lo solicitado por órganos autónomos, y alrededor de 4 mil 991 millones de pesos a ramos administrativos; estados y municipios tendrán una reducción adicional de seis mil 300 millones de pesos en aportaciones y participaciones.

Las aportaciones pasaron de una propuesta de 985 mil 977 millones de pesos a 984 mil 484 millones aprobados por los diputados (mil 492 millones menos). Las reducciones al gasto federalizado se reasignarán a Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

La mayor disminución es para el Poder Judicial, 6 mil 465 millones de pesos, de los cuales corresponden casi 5 mil 376 millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en tanto que el Instituto Nacional Electoral tendrá una disminución de 5 mil 3 millones de pesos. Había solicitado 37 mil 770 millones de pesos, de los que solo recibirá 32 mil 767 millones de pesos.

Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se propusieron tres mil 122 millones de pesos; es decir, se le reducirían 767 millones de pesos, de los cuales finalmente se le restituyeron 500 millones de pesos para que cumpla a cabalidad con su función en el proceso electoral que se avecina. Para la Comisión Federal de Competencia Económica, casi 688 millones de pesos, 86 millones menos de lo solicitado; para el INAI, mil 97 millones, tras una reducción de 71 millones de pesos. El Poder Legislativo tendrá una reducción en su propuesta de presupuesto de mil 636 millones de pesos, de los cuales 937 millones corresponden a la Cámara de Diputados; 410 millones al Senado y 289 millones a la Auditoría Superior de la Federación.





El fondo de ayuda para la reconstrucción de Acapulco dependerá de la negociación a la que convocó el presidente Andrés Manuel López Obrador y en la que están de acuerdo los otros dos poderes, Judicial y Legislativo. Lo que ya se formalizó en el presupuesto es que a ese fondo irá lo derivado de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, a fin de atender los daños y desastres derivados del huracán Otis.

Las reservas, parte de la agenda política

De las tres mil 93 reservas presentadas por los grupos parlamentarios solo se validaron tres, es decir, el 0.001 por ciento. De aprobarse, por ejemplo, un 10 por ciento de ellas, se estaría confeccionando un nuevo presupuesto, con reasignaciones que entrarían en contradicción entre grupos parlamentarios y el Plan Nacional de Desarrollo.

La finalidad es debatir desde la tribuna, donde diputadas y diputados pueden externar opiniones, puntos de vista, propuestas, análisis o reclamos, pero gran parte de las reservas se retiran antes de someterlas a votación para su eventual discusión. En esta ocasión se reservó todo el documento: desde el nombre, el proemio, los antecedentes, las consideraciones, el articulado, los artículos transitorios, los anexos y hasta la fecha.

En la lista se registraron 335 oradores, de los cuales 127 eran de Morena, 100 del PAN, 54 del PRI, 19 de MC, 18 del PT, 15 del PRD y 2 del PVEM.

La deuda también se contabiliza como ingreso

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el 19 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, con cambios a los artículos 21, 22 y la adición de un Vigésimo Sexto





Transitorio, y se prevén ingresos totales por 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos, que incluye una deuda por 1.7 billones.

Se prevé que el crecimiento será de entre 1.6 y 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación cerrará en 4 por ciento; el tipo de cambio (peso/dólar) será de 19.2 en promedio y la tasa de interés de 8.5 por ciento.

El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo –que a lo largo de 2023 ha estado por debajo de lo estimado, lo que significó un boquete en los ingresos públicos, junto a un tipo de cambio más fuerte– se prevé en 56.3 dólares por barril, al tiempo que la plataforma de producción alcanza un millón 914 mil barriles diarios, con un recorte en las exportaciones.

Los ingresos equivalen a 20.8 por ciento del PIB, de los cuales 4.9 billones serán ingresos tributarios y 2.4 billones, ingresos no tributarios. Destaca la reducción de la importancia de los ingresos

petroleros que llegarán a un poco más de un billón, 14.3 por ciento de los ingresos totales. En los ingresos tributarios se registrarán incrementos porque se reducirán los subsidios para amortizar el impuesto especial de producción y servicios, el IEPS, que se establecieron para enfrentar el aumento de precios de la gasolina.

Los ingresos provenientes de las actividades del gobierno federal y organismos y empresas crecieron 8.6 por ciento. Los ingresos de las aportaciones a la seguridad social lo hicieron 15.3 por ciento, y los provenientes de deuda lo hicieron 76.7 por ciento.

El gasto no programable –en el que se clasifican participaciones y deuda– avanzó 12.3 por ciento. En rubros puntuales, el dinero destinado a estados y municipios fue uno de los que menos avanzó en cinco años, con un crecimiento real de 3.1 por ciento, mientras el destinado a inversión creció 34.8 por ciento.



La importancia de los recursos en la reconstrucción de Acapulco

Por Juventina Bahena

En menos de 10 horas, la tormenta tropical Otis se convirtió en huracán categoría 5, la más mortífera de la que se tenga registro en México. Tocó el puerto de Acapulco el 25 de octubre pasado, dejando a su paso devastación y muerte. El Ejecutivo dispuso que la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional y otras autoridades atendieran la emergencia con las labores de retiro de los escombros, el restablecimiento del suministro de agua, reparación de luminarias públicas, distribución de despensas y electrodomésticos, así como otros enseres para el hogar. La Cámara de Diputados hizo lo propio y lo más importante era la disposición de recursos en el presupuesto que estaba por aprobarse.

En efecto, el 9 de noviembre la Cámara de Diputados aprobó con modificaciones el decreto del presupuesto para 2024. Una de ellas relativa a la adición del artículo décimo cuarto transitorio para establecer que “los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación, derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, referidos en el decreto publicado el 27 de octubre de 2023, se destinarán para atender los daños y desastres ocasionados por el huracán Otis en el estado de Guerrero”, además de remanentes,

economías presupuestales integradas a la Tesorería y recursos adicionales.

Una de las primeras acciones fue un pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside el diputado Jorge Romero Herrera, De acuerdo con el texto, presentado el 30 de octubre, “la Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con las víctimas de Acapulco y demás localidades del estado de Guerrero, por causa de las pérdidas humanas y daños materiales generados por el huracán Otis.

“Hace un llamado a las autoridades federales y locales, a las y los integrantes de esta Cámara de Diputados y a la sociedad en general a continuar con la suma de esfuerzos para mitigar los daños y recuperar la infraestructura, los bienes y servicios a la población.

“Los grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados hemos aprobado y entregado recursos destinados para atender las primeras necesidades de esta emergencia”.

Además, la Jucopo se comprometió con la atención a los damnificados y reiteró su disposición de ser el canal institucional para trabajar de manera coordinada con los demás poderes de la Unión en beneficio de las y los guerrerenses. Previamente, el



Pleno acordó honrar a las víctimas con un minuto de silencio.

Luego de dar por terminada la tregua del debate político que dio paso al pronunciamiento de solidaridad y apoyo al pueblo de Guerrero, representantes de los grupos parlamentarios expresaron su postura respecto de lo ocurrido, particularmente sobre los recursos destinados para ayudar a la reconstrucción.

Mientras la oposición reprochaba la desaparición del Fondo de Desastres Naturales y la necesidad de etiquetar los recursos necesarios, los diputados de Morena aclaraban que este fondo solo se transformó y se le quitó la opacidad; que “hay suficientes recursos y se ha activado el bono catastrófico con un valor de 485 millones de pesos, más cinco mil millones de pesos a través del seguro para catástrofes 2023-2024”.

También se informó que ya se cuenta con un primer censo de viviendas y comercios y que la Coalición Juntos Hacemos Historia donaría un mes de su salario para la reconstrucción.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, y el presidente de la Jucopo, Jorge Romero Herrera, encabezaron el acto de entrega de víveres para personas damnificadas en el estado Guerrero por el huracán Otis.

“Esta LXV legislatura de la Cámara de Diputados está y estará con quienes se han visto afectados en Guerrero, y expresa su respeto y condolencias a los deudos de las familias que sufrieron la pérdida de vidas de alguno de sus integrantes, y de quienes padecen falta de servicios y afectación de su patrimonio”, expresó la diputada Guerra Castillo al iniciar el acto realizado en el helipuerto del Palacio Legislativo de San Lázaro.

A su vez, la Secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, mencionó que, como en otras ocasiones, el Palacio Legislativo de San Lázaro es un centro de acopio para las y los legisladores e igualmente para el personal que aquí labora.

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), informó que se recibieron 32 toneladas de ayuda humanitaria por parte de una empresa privada, las cuales se sumarán a las demás donaciones que ha recibido la Cámara de Diputados en su centro de acopio, con el fin de ser entregadas a la población afectada por el huracán Otis.

El Gobierno dio por terminada la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, los dos municipios afectados por el huracán, mediante un decreto publicado el 9 de noviembre.

Cómo se conforma el Poder Legislativo

Por Aída Espinosa Torres

El Poder Legislativo se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, depositadas en un Congreso General. La de diputados, o Cámara baja, la integran 300 legisladores electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional.

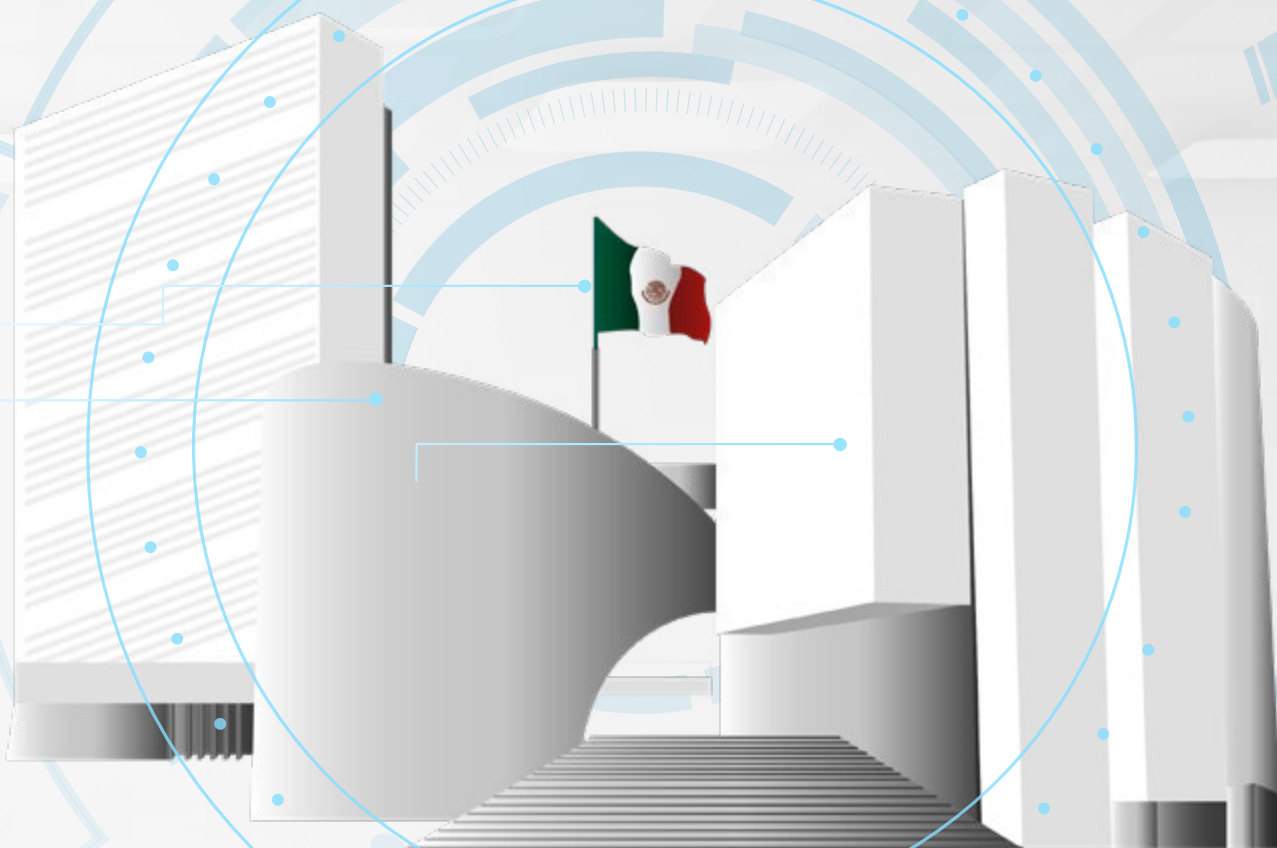
Entre las facultades exclusivas que establece el artículo 74 de la Constitución para la Cámara de Diputados está la de dar a conocer en toda la República la declaración de presidente electo que haya emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, coordina y evalúa el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, ratifica el nombramiento que el presidente de la República haga del secretario de Hacienda; también aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Asimismo, revisa la Cuenta Pública del año anterior, a través de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ajustó a los criterios señalados por el Presupuesto y verifica el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Además, la Cámara de Diputados evalúa el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Cámara de Senadores:

La Cámara de Senadores, o Cámara alta, se integra por 64 senadores electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y 32 por la vía de la representación proporcional mediante un listado nacional. Por cada senador propietario o titular se elige un suplente.



El artículo constitucional 76 establece las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores: analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales del presidente de la República y del secretario del despacho correspondiente; aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal haya firmado.

Por otro lado, es su facultad autorizar que tropas nacionales salgan de los límites del país, analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional, así como analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley.

También deberá establecerse como Jurado de Sentencia para conocer en juicio político de

las faltas u omisiones que cometan los servidores públicos; designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de entre la terna que someta a su consideración el presidente de la República, además de otorgar o negar su aprobación a las solicitudes de licencia o renuncia de los propios ministros.

Es la Cámara responsable de integrar la lista de candidatos a Fiscal General de la República, nombrarlo y formular objeción a la remoción que de este funcionario haga el Ejecutivo Federal.

Fuente: Terminología legislativa. Cuadernos de apoyo. Área de Documentación Legislativa, Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de junio 2023, artículos 74 y 76.

Crónica y Gaceta Parlamentaria, registro vivo de la información de la Cámara

Por Juventina Bahena

Las 923 intervenciones en tribuna del diputado **Jaime Fernando Cárdenas Gracia** durante la LXI Legislatura, es un récord en la historia de esta Cámara; sin demérito de la calidad de sus argumentos y propuestas, no deja de ser un dato anecdótico, pero de ello hay un registro en la Crónica Parlamentaria, como lo hay de las versiones estenográficas de las sesiones, de manera textual, de las iniciativas presentadas por autor y agrupadas por partido, su estatus, su registro numérico, y de ello dan cuenta la Gaceta, el Diario de los Debates, que alimentan a diario, prácticamente en tiempo real, el personal de la Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, que dirige el ingeniero **Gilberto Becerril Olivares**.

Adentrarse en este repositorio vivo es como mirar a través de un caleidoscopio la actividad parlamentaria con todos sus productos legislativos, desde diversos ángulos, solo dando un clic, pero es el ingeniero Becerril quien oprime el botón, porque 25 años de experiencia le permitieron ver nacer estos sistemas de información, diseñarlos, transformarlos.

—La Gaceta se creó en 1997 en la Legislatura LVII, a propuesta de **Pablo Gómez** cuando llegó la oposición a la Cámara al perder el PRI la mayoría. Él tenía la idea de crear un centro de finanzas públicas, modificar la Ley Orgánica y el Reglamento, y crear una Gaceta Parlamentaria. Todo se fue logrando entre 1998 y 2000. Desde el principio empecé a colaborar en el proyecto.



“Desde el 18 de noviembre de ese año, la Gaceta se elabora todos los días. Se imprimían cerca de mil ejemplares diariamente de 20, 40 y hasta 100 páginas y se entregaba en la oficina de cada diputado y 500 más iban al salón de sesiones. Era un gastadero de papel bárbaro.

“En ese documento se integran comunicaciones oficiales de todas las secretarías, las minutas que vienen del Senado, convocatorias, actas, informes, planes, programas de trabajo de las comisiones y todas las iniciativas y proposiciones. Como ya todo es digital, solo se imprimen como 20 o 30 ejemplares.

Ahora bien, la Gaceta detalla el orden del día de los asuntos que se van a discutir en la asamblea, y pudiera pensarse que se trata de un documento rígido e inamovible y a él se tendrían que sujetar indefectiblemente, pero no es así. Gilberto Becerril, quien conoce esta herramienta desde su raíz, lo explica así.

—La Gaceta es un auxiliar para la sesión, no es algo normativo, entonces simplemente se incorpora el orden del día y cuando quieren agregar un asunto durante la sesión, la Junta de Coordinación Política lo puede hacer mediante un voto aprobatorio; luego se envía a la sesión y preguntan al pleno si se acepta que se incluye un tema nuevo. En seguida nos envían el acuerdo para que lo publiquemos, pero ha habido ocasiones en que lo hacen tan rápido que el acuerdo llega después y se publica posteriormente.

El 8 de noviembre del año pasado recibimos una comunicación de la Jucopo, solicitando una modificación al orden del día de la sesión de ese día. Algo similar sucedió el 18 de octubre de 2021, para que se incluyera

en el orden del día un dictamen para su discusión y eventual aprobación. Por otro lado, el pleno no está obligado a concluir todos los asuntos agendados.

Quien tiene la autoridad máxima ahí es la presidencia de la Mesa Directiva para decidir en qué momento finaliza la sesión y los asuntos pendientes pasan a la siguiente, o como mencioné antes, la Mesa puede anunciar que se incorporó un tema más, ya aprobado por la Jucopo.

Cuando se creó en 1997, la disposición era muy rígida. Para que un dictamen pudiera ser votado

tenía que ser publicado de primera lectura dos días antes y para dispensarle los trámites se requería una votación calificada, o sea, dos terceras partes de los votos de los diputados. Era muy difícil que algo que no se acordara pasara rápido. Eso cambió después.

El equipo está integrado por un director, un subdirector, dos jefes de departamento y tres editores, 20 personas en estenografía, 10 en el Diario de los Debates y unas nueve en la Gaceta, más personal administrativo. “En total somos unas 50 personas en la dirección general. Todos hacemos home office”.

Las versiones estenográficas son la transcripción *literal de las sesiones*, foros, o reuniones de *comisiones*, en el orden en el que intervienen los oradores

¿Todo se publica?

—Algunas se hacen públicas, otras no, depende de la comisión peticionaria. En este mes, la Comisión de Presupuesto nos pidió de urgencia las versiones estenográficas de las reuniones donde discutieron el presupuesto. La Comisión de Hacienda nos pidió en septiembre la estenografía de la discusión de la Ley de Ingresos y la Ley Federal de Derechos, lo mismo de la comparecencia de funcionarios de Hacienda. Las comisiones tienen la obligación de reunirse una vez al mes y muchas nos piden la transcripción de lo que ahí se discute. Acabamos de hacer todas las versiones de los foros sobre el tema de la disminución de la jornada laboral a 40 horas y se le entregó a la Comisión. Supongo que estarán en el microsítio que se creó para el efecto. Soy de la idea que todo se haga público, pero es la comisión solicitante la que decide porque es para su consumo interno.

¿Como pueden trabajar tan rápido las versiones estenográficas?

—Se ponen en línea con un retraso de 15 a 20 minutos. Antes se usaba una grabadora enorme para grabar la sesión y los estenógrafos recibían reproducciones en casetes de 5 o 10 minutos. Se usaba un dictáfono de pedal. Luego escuchaban y transcribían. Finalmente se integraban todas las partes. Ahora ya todo es digital; el audio se recibe en una computadora y se va fragmentando en secciones de tres minutos porque buscamos que la transcripción esté lo más rápido posible. Una persona lo integra todo y se sube a internet para que la gente la tenga a su disposición lo más pronto posible

“El archivo se comparte en Drive, ahí se les envían sus audios de 3 min y transcriben mediante su dictáfono digital. Envían su trabajo a esa carpeta en la nube y el subdirector lo integra y lo subimos a la red.



“Cuando una persona habla durante 10 o 20 minutos, convertimos los audios automáticamente a texto. Hay una persona que edita para que queden las ideas completas, con buena ortografía; debe tener un bagaje cultural aceptable para evitar errores por desconocimiento de temas o personajes, además, ante cualquier duda, está Google para hacer aclaraciones. Es muy difícil que se les vaya un error”.

¿Las versiones estenográficas se editan? ¿Se retiran las frases ofensivas, discriminatorias?

—Sería absurdo, porque todas las sesiones se transmiten por el Canal del Congreso, por YouTube, internet. Sería absurdo quitar esas expresiones cuando el público ve las sesiones a través de sus redes y la televisión. En el Diario de los Debates se puede hacer cuando así lo solicitan y lo autoriza la presidencia de la Mesa Directiva.

¿Desde cuándo trabajan a distancia y cuáles son las ventajas que obtienen?

—Desde el 20 de marzo de 2020, cuando se suspendieron actividades y se cerraron oficinas para evitar que aumentara el contagio por Covid. Hubo tal avance tecnológico que las oficinas tuvieron un viraje al mundo virtual. No nos costó trabajo adaptarnos, nunca paramos de trabajar, pero ya desde casa. La gente está muy contenta porque no es necesario trasladarse, aun si las jornadas son largas, están en su casa. Hay gente que vive lejos de la Cámara; para ellos ha sido muy bueno.

“Cuando veníamos a la oficina a veces terminábamos de hacer la Gaceta a las dos de la mañana, porque fue aumentando el volumen de 20 a 70 páginas. Algo ha sucedido porque cada vez envían más textos y la cantidad de iniciativas también se ha incrementado; optamos por hacer anexos para



iniciativas, dictámenes, proposiciones, convocatorias; desde hace unos 12 años ya no baja de 100 páginas por día. Es rarísimo que acabemos después de las 10 de la noche, aunque al final hay una persona que arma todo, otra la sube a internet y como es la última parte del proceso, entra a trabajar a las 12:00 de la noche hasta que termina. Si alguien quiere ver la Gaceta a las 5:00 de la mañana, prácticamente está todo”.

El ingeniero Becerril nos hace un breve recorrido por ese mundo virtual de la información y los números, y nos abre las puertas del repositorio de las iniciativas.

—En lo que va de la Legislatura LXV, hay registradas 6 mil 487 iniciativas presentadas; en la LXIV (2018 a 2021) hubo 7 mil 39; LXIII (2015 a 2018) fueron 6 mil 656; LXII (2012 a 2015) hubo 3 mil 750; LXI (2009 a 2012) fueron 4 mil 198; LX (2003 a 2006) 3 mil 124;

LIX (2003 a 2006) hubo 3 mil 236; LVIII (2000 a 2003) 1310; LVII (1997-2000) 685.

Pero los números deben ser interpretados y ésta es la explicación del director general de Crónica y Gaceta Parlamentaria.

—El gran salto en la presentación de iniciativas se dio en la Legislatura LXIII. Cuando llega Morena a la Cámara, se dan la escisión en el PRD y una parte de su militancia junto con el grupo de asesores se suman al partido guinda. Ese grupo de profesionales son expertos parlamentarios; es un equipo con mucha experiencia, muy poderoso y bastante sólido; supongo que ellos generan las iniciativas de Morena. Del conteo de iniciativas solo tenemos registro desde 1997, cuando la oposición llega a San Lázaro y comienza a tener un papel más relevante en el trabajo legislativo, sin embargo, solo se presentaron 685.





Doce años de derechos hu retos pendiente

Por Luz María Mondragón

An artistic illustration featuring several hands of various skin tones (dark brown, light brown, pink, orange) reaching out and holding a stylized world map. The map is rendered in bright, saturated colors like yellow, orange, and red against a teal background. The hands are painted with visible brushstrokes, giving them a textured, expressive appearance.

Humanos; es

ONU: 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos

El 10 de junio se celebraron doce años de la histórica reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. Cambió el sistema jurídico de México, al incorporar los tratados internacionales. El Estado mexicano asumió compromisos y obligaciones supranacionales.

Esencia de este paradigma es el artículo 1º constitucional. Establece que las normas relativas a éstos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales, otorgando en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Ha habido avances. Desde la Cámara de Diputados se amplió el catálogo de derechos humanos. Sin embargo, doce años después, la lucha por consolidar estas garantías sigue más viva que nunca.

Retos

México es parte de la mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Algunos son:

Convención sobre los Derechos del Niño. En 1990 México ratificó el tratado internacional más signado en el mundo. Es la raíz de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (promulgada en 2014) que los reconoce como titulares de derechos.

Sin embargo, se vulneran derechos, principalmente los de la primera infancia. Por ejemplo: la reforma constitucional en materia educativa (DOF 15 de mayo 2019) mandata la obligatoriedad de la educación inicial de cero a 3 años, pero ocho de cada 10 niñas y niños no tienen acceso a ella. Asimismo, el Coneval evaluó que 50% de este grupo etario vive en extrema pobreza.

Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Es el segundo tratado más ratificado, México lo hizo en 1981. Ha emitido recomendaciones al Estado mexicano: armonizar la legislación en los niveles federal, estatal y municipal acorde con los estándares inter-

nacionales; garantizar la no violencia y el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas (52% de la población).

Un reto es el Código Penal Único (actualmente existen 33, con caos en la tipificación de los delitos y sanciones distintas) con visión de perspectiva de género y derechos humanos. Y el Coneval diagnosticó: México sigue siendo profundamente desigual, persisten las brechas en ingresos, principalmente por razones de género; las mujeres ganan 35% menos que los hombres.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). México lo firmó en 1966, lo ratificó hasta 1981. Sin embargo, no ha ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF-PIDESC) que garantizaría a personas, grupos o comunidades presentar denuncias internacionales por violaciones a las garantías reconocidas en el PIDESC.

Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. México la firmó en 2008, pero no la ha ratificado. La ratificación garantizaría políticas públicas vanguardistas y el reconocimiento de ciertos derechos como la dignidad del primer empleo y el derecho a ser objetores de conciencia



frente al servicio militar obligatorio (artículo 12 de la CIDJ). La inacción oficial sería justiciable.

Hay más de 30 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, el 30% de la población. La Cámara de Diputados aprobó reformas constitucionales en materia de juventud, estableciendo que son sujetos de derechos. El artículo 4º de la Constitución mandata: el Estado promoverá el “desarrollo integral” de las personas jóvenes. Pero no se han concretado marcos fundamentales para garantizar el pleno ejercicio y la defensa de sus derechos: la expedición de la Ley General de juventudes; la ratificación de la CIDJ y del Pacto Iberoamericano de Juventud.

Estatuto de Roma. México lo firmó en 2000 y lo ratificó en 2005. Pero no ha ratificado dotar de plena jurisdicción, en territorio mexicano, a la Corte Penal Internacional (CPI), tribunal que hace cumplir lo dispuesto en dicho tratado. Se necesitaría reformar el artículo 21 de la Constitución. Si se aprobara marcaría un hito ético-jurídico internacional en materia de crímenes de lesa humanidad (como la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa).

Actualmente, el párrafo octavo del artículo 21 constitucional constituye una reserva hacia el Estatuto de Roma, configurándose un obstáculo a

la CPI para intervenir ante crímenes de lesa humanidad. Desde la convencionalidad, es una falta a lo dispuesto en el artículo 120 del ER donde se mandata que las reservas están prohibidas.

Y el artículo 12 del Estatuto establece: todo Estado parte (como lo es México) aceptará la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en crímenes de lesa humanidad y agresión. Sin embargo, se mantiene un “candado” jurídico-político.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Nuestro país la ratificó en 1981. En su informe anual 2022, la CIDH concluyó: En México persisten desafíos en materia del fortalecimiento de la institucionalidad en derechos humanos.

Para la CIDH “continúa siendo de especial preocupación” la desaparición de personas. Aumentan los casos de mujeres, niñas y niños (50 % se encuentra entre el rango de los 10 y 24 años de edad).

De igual forma, a pesar de la creación de un marco institucional y normativo, persisten deficiencias en los procesos de búsqueda e investigación. Esto se debe a la ausencia de una estrategia integral, a partir de protocolos homologados. Por ello, urgió a que la legislación y las prácticas se ajusten a los estándares internacionales en materia de desaparición de personas.



Forzoso, disminuir la brecha de género en el ámbito laboral

Por Aída Espinosa Torres

“La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”.
Kofi Annan



Secretaria General: Graciela Báez Ricárdez

La brecha de género persiste en México y, de no erradicarse, impedirá alcanzar de manera efectiva la paridad entre hombres y mujeres en el plano económico, reporta el *Análisis de brechas de género en el mercado laboral en México*, publicado por la **Secretaría General de la Cámara de Diputados**. Indica que el porcentaje adicional que ganan los hombres respecto de las mujeres, entre 1995 y 2022, se redujo en 15.2 puntos porcentuales. En 1995 los hombres ganaban 36% más que las mujeres, mientras que, en 2022, es de sólo 20.7% más.

Este análisis destaca cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres para ingresar al mercado laboral en México. También sugiere políticas públicas, iniciativas legislativas y acciones concretas a fin de alentar la igualdad económica entre mujeres y hombres.

Al citar el Índice de Brechas de Género realizado por el Foro Económico Mundial se muestra que, a nivel global, la brecha de género solamente se ha cerrado en 68.1%, por lo que tendrán que pasar 132 años más para alcanzar la paridad total.

De acuerdo con este indicador, Islandia es el país más igualitario porque ha cerrado su brecha en 90% en los últimos años. Le siguen Finlandia, Noruega, Suecia, Nueva Zelanda y Suiza. Una de las estrategias más efectivas para que Islandia lo lograra tiene que ver con el reparto equitativo del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres.

En América Latina, Nicaragua ocupa el primer lugar en términos de igualdad de género. México se ubica en el cuarto sitio del ranking en esta región, mientras que Guatemala está en la última posición. En México, la brecha de género se ha cerrado 76.4% y subió tres posiciones en el ranking mundial en 2022 respecto del año anterior. Los dos resultados de nuestro país son, principalmente, el empoderamiento político y, específicamente, la paridad a nivel del Legislativo.

Sin embargo, los resultados de **México** son desalentadores en lo que se refiere a participación y oportunidades económicas para las mujeres, ya que se posiciona en el penúltimo lugar en América Latina en este rubro.

Acceso a las mismas oportunidades

El *Análisis de brechas de género en el mercado laboral en México* aporta indicadores que muestran propuestas a fin de propiciar la igualdad sustantiva y hacer realidad el acceso de las mujeres a las mismas oportunidades laborales y económicas que los hombres.

De acuerdo con el documento, la participación de las mujeres en el mercado laboral en México ha aumentado en los últimos 27 años. La Población Económicamente Activa (PEA) Femenina del país muestra un incremento en el periodo 1995 y 2022, de siete puntos porcentuales.

Las mujeres son contratadas mayormente en puestos relacionados con servicios, comercio, oficinas, educación y las artes. La brecha de género es a favor de ellas, sin embargo, en el caso del sector agropecuario, la industria artesanal, el transporte y la vigilancia es donde se ocupan más hombres.

Reformas posibles

Se identificaron posibles reformas a la legislación en materia laboral y de igualdad en México, por ejemplo: incluir la perspectiva de género en análisis, estudios y elaboración de los indicadores de empleo.

Adicionalmente, se propone presentar la información de los trabajadores del IMSS y del ISSSTE desagregada por sexo y elaborar estudios relacionados al empleo con perspectiva de género. Para las empresas privadas se sugiere que participen más hacia el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y se plantean programas anuales específicos para las empresas. Estas prácticas se han observado en España, Islandia, Suecia y Finlandia.

En la presentación del *Análisis de brechas de género en el mercado laboral en México*, la **secretaria general, Graciela Báez Ricárdez**, advierte que la Cámara de Diputados tiene un fuerte compromiso con la promoción y el fomento de la igualdad de género, la no discriminación de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

“Tenemos la convicción que para lograr impactos positivos en la calidad de vida de todos y todas las mexicanas debemos trabajar para defender la justicia en todos los ámbitos: participación, acceso, derechos, remuneración y prestaciones. Un empleo digno, seguro, equitativo y respetuoso de los derechos humanos empodera a las personas, lo cual es fundamental para el bienestar, la confianza y la autonomía de las mujeres”.

En el prefacio, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) señala que este análisis considera que en el trayecto hacia la igualdad se requiere de un elemento indispensable: la perspectiva de género, que define el sentido igualitario en la toma de decisiones a fin de permitir a las mujeres ser visibilizadas en aras de acceder a los recursos económicos, a la participación y a políticas públicas con enfoque de género orientadas a garantizarles la atención de sus necesidades.

Una de las principales acciones para continuar la labor que permita eliminar la desigualdad laboral es seguir generando más datos e información. Así, este análisis da la oportunidad de tener un mejor rumbo en México, donde la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres no solamente persiste, sino que, lamentablemente, con la pandemia creció.

Para consultar el documento completo:
<https://bit.ly/3GiKERP>





La justicia, deuda social

jurados ciudadanos, una respuesta:

diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

Luz María Mondragón

El 2024 es punto de inflexión. El diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, atiza la reflexión: vivimos en una sociedad con alto grado de impunidad y corrupción; la justicia es una de las más grandes deudas sociales.

¿Por qué?

Actualmente impera la justicia selectiva, con alto grado de impunidad, corrupción, violación de derechos humanos y opacidad. Hay fabricación de delitos, vicios de procedimientos, errores de investigación, persecución policiaca, arbitrariedad, abusos

de poder y no se cumplen los términos del proceso. Se tienen casos en que la propia autoridad es agresora, copartícipe del delito. Ejemplo: madres que buscan a sus hijas o hijos desaparecidos terminaron asesinadas.

Evaluó: En tanto este sistema permanezca no se abrirá el camino al desarrollo planteado en programas de gobierno; no habrá Estado de derecho que dé certidumbre y seguridad a la ciudadanía.

Desde su trinchera, el presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la Ciudad de México trabaja en revolucionar la actual procuración y administración de justicia, así como el castigo a nuevos delitos a través de propuestas vanguardistas.

Juicios por jurado ciudadano

El diputado Miguel Ángel Macedo presentó una iniciativa que reforma y adiciona el segundo párrafo y deroga el tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, reforma el numeral I, adiciona los numerales VIII, IX y X del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de instaurar juicios por jurado ciudadano. El objetivo es democratizar la justicia.

Rememoró que en el antiguo sistema inquisitivo el juez suplía las deficiencias del fiscal, del Ministerio Público; hoy, eso no es posible.

Por ello, es necesario que la sociedad participe en la impartición de justicia a través de jurados ciudadanos, tal como sucede en los países donde hay menos criminalidad e impunidad, argumentó.

El legislador propone 15 jueces ciudadanos por cada juicio, con lo que se hace efectivo el artículo 39 de la Carta Magna, que reconoce la soberanía del pueblo.

Al crear jurados ciudadanos se coloca la justicia en manos del pueblo, al impedir la subjetividad de los funcionarios que intervienen en su procuración y administración, y que la determinación sea equitativa, al ser la sociedad la que resuelve el veredicto sobre la inocencia o culpabilidad de la persona procesada.

La justicia tiene que estar basada en la sociedad y en su participación directa, sobre todo porque, en su mayoría, las víctimas del sistema judicial son pobres, de bajo nivel educativo y, en no pocos casos, hablan solamente una lengua indígena.

En el sistema actual se juzga dos veces a un mismo detenido: una ante el Ministerio Público y la segunda ante el juez, lo que es inconstitucional, afirmó.

Nuevos delitos

Urgió a actuar contra delitos que se han convertido en fenómenos de relevancia, como los fraudes y extorsiones telefónicas, que aumentaron considerablemente.

Explicó: Antes, la delincuencia usaba un lenguaje violento para intimidar a sus víctimas. Hoy ha perfeccionado su “modus operandi” con elaborados discursos para engañar: ofrecen premios, se hacen pasar por representantes de bancos, como supuestos funcionarios y autoridades. Son delitos que afectan bienes jurídicos de la ciudadanía: la vida, la integridad corporal, la libertad, la seguridad sexual, el patrimonio, la familia y otros.

Ilustró: Para la ciudadanía las fechas más peligrosas son los lunes, así como los 15 y 30 de cada mes. Registran mayor incidencia de fraudes y extorsiones. Diciembre es cuando se disparan los ilícitos desde las redes sociales (correos electrónicos, páginas de Internet falsas, números telefónicos, Instagram, Facebook, WhatsApp). Son delitos que no tienen las sanciones pertinentes. La “cifra negra” de éstos alcanza una tasa de casi 98%.

Por lo anterior, el diputado ya presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones del artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal:



Texto del Código vigente	Texto propuesto
II. Se emplee violencia física	II. Se emplee violencia física, verbal o psicológica
III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho	III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada, suplantación gubernamental o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho.
Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica y cuando el delito emplee imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo.	Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico, mensajes derivados del uso de alguna aplicación móvil, o cualquier otro medio de comunicación electrónica y cuando el delito emplee imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo.

Otras iniciativas legislativas del diputado miguel Ángel Macedo, son:

- 1 La que expide la Ley para la Atención de las Personas con Síndrome Down.
- 2 Para sancionar el robo de unidades de control electrónico de vehículo.
- 3 Restringir el acceso al servicio público por razones de violencia de género.
- 4 Para garantizar el derecho a la salud y protección laboral de las mujeres.
- 5 Sanciones a las personas que hacen disparos al aire sin causa justificada.
- 6 Armonización de la nomenclatura del Distrito Federal, actualizarla a la Ciudad de México.
- 7 Garantizar, de manera igualitaria, las licencias de paternidad y maternidad de las y los trabajadores.
- 8 Reforzar la protección a las personas no fumadoras.
- 9 asegurar la infraestructura peatonal y ciclista.

Nuestros Centros de Estudio

Por Luz María Mondragón

CELIG

La vida invisible de las cuidadoras

• Sabías que el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) tiene un semanario llamado *Vésper*? Es una revista digital que recopila información sobre los derechos humanos de las mujeres.

Vésper recomienda un libro: *La vida invisible de las cuidadoras*. En el prólogo las define así: Son las manos que nos reciben cuando llegamos al mundo; los brazos que nos contienen; el amor que marca nuestra vida.

Hay quienes dependen por completo de sus cuidados y quienes entregan por completo su tiempo, espacio y energía para que el otro continúe, a pesar de la discapacidad o la vejez.

Esta tarea se deja caer lapidariamente sobre las mujeres. Es una labor sin tregua, minuto a minuto. Puede romper el sueño, la paciencia y la salud. Es una actividad fundamental para que el mundo continúe y se realiza a discreción, sin reflectores ni parafernalia, como la tarea de las abejas que liban en silencio la miel de las flores.

Las mujeres que entregan sus brazos para cuidar padecen un doble abandono. Por un lado, el de la familia que suele aislarlas. Del otro, el del Estado. En ambos casos se trata de un desentendimiento que las deja a su suerte y precariza más sus circunstancias, ya de por sí difíciles.

En México aún no termina de establecerse un Sistema Nacional de Cuidados que garantice los derechos de quienes emprenden esta labor de forma no remunerada. El abismo de la desigualdad se abre todavía más.

En la vida invisible de las cuidadoras, el común denominador, en todos los relatos, es la sobrecarga de trabajo. Y todas ellas siguen sosteniendo el cuidado a los demás, pese al cansancio de los brazos.

En México, 31.6 millones de personas de 15 años y más brindan cuidados sin recibir remuneración a cambio. Tres de cada cuatro cuidadoras son mujeres, en específico madres, quienes tienden a pausar su vida personal, carreras profesionales y estudios, por los demás. Siguen esperando justicia.

La vida invisible de las cuidadoras lo puedes leer en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3RbDbu2>





Diputada Olimpia Girón, Mtra. Ana Gabriela Núñez y Mtra. Andrea Fernández

Ganadores del XIII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

CESOP

Ganadores del XIII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) galardonó a los triunfadores de la XIII edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, concurso que alienta el conocimiento sobre fenómenos sociales y abordan la búsqueda de soluciones que mejor se adapten al contexto social, político, histórico y cultural en que se generan.

Ana Gabriela Núñez Pérez, directora del CESOP, resaltó: en este certamen anual se recibieron y evaluaron 90 investigaciones, en las que reside “la importancia en la investigación social en México, su impacto en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas que impacten positivamente en la vida de las personas”.

Investigaciones premiadas:

Primer lugar: María Grisel Salazar Rebolledo y José Stalin Muñoz Ayora (ambos maestros en Ciencia Política), por su investigación “Interrupción legal del embarazo en México, 2019-2022: representación sustantiva de las mujeres en el ámbito local y aprobación de reformas legislativas”. Ganó 100 mil pesos.

El proyecto aborda cómo influyó la presencia de las mujeres en cargos públicos para la creación de políticas públicas locales sobre la interrupción legal del embarazo durante esos años en México.

“Por qué en años recientes algunos congresos estatales han legislado en materia de interrupción legal del embarazo, mientras otros han optado por evadir un tema que es, sin duda, sustancial en la agenda feminista”, cuestionó Salazar Rebolledo.

Segundo sitio: Lorena Guadalupe Corrales Borboa, quien concursó con el ensayo “Trabajo no remunerado de cuidados como limitante en la participación laboral de las mujeres mexicanas”. Obtuvo 75 mil pesos.

Corrales Borboa, maestra en Administración Empresarial, dijo: la investigación muestra la relevancia de los cuidados no remunerados que realizan principalmente las mujeres y que limitan

su participación laboral, autonomía económica, desarrollo y bienestar. Instó a contar con un sistema integral de cuidados y políticas públicas que reconozcan y redistribuyan esta tarea.

Tercer premio: Agustín Rojas Martínez, por el trabajo “Expansión de la oferta de alimentos ultra procesados y de comida rápida en México: transformaciones en el consumo y efectos en la salud pública”, dotado con 50 mil pesos. Doctor en economía, destacó que su proyecto desarrolla una nueva propuesta de teoría analítica desde la relación de producción dentro de la cadena alimenticia que oriente nuevas políticas oficiales.

Obtuvieron mención honorífica: Rodrigo Sandoval Almazán, con el trabajo “WhatsApp para la coordinación gubernamental: el caso del Estado de México”. Juan Enrique Huerta Wong y Alejandro Miguel Castañeda Valencia, presentaron el ensayo “Contra la infodemia, comunicación directa: factores que inciden en el acto y expectativa de vacunación contra Covid-19”. L. Guillermo Woo Gómez, L. Guillermo Woo Mora y Raúl Cepeda Suárez, gracias al tema “El efecto de las empresas sociales y solidarias en el desarrollo económico local: evidencia para México”.

Nuevo libro del CESOP

El CESOP integrará los trabajos ganadores en un libro que será publicado por esta institución, con un tiraje mínimo de 200 ejemplares que se distribuirán en diferentes instituciones de educación superior y congresos locales.

Ana Gabriela Nuñez Pérez, directora del CESOP, resumió: la experiencia y criterio del jurado calificador fueron fundamentales para garantizar la imparcialidad, calidad, equidad y evaluación de los trabajos presentados. “Este cuerpo colegiado, compuesto por expertos en la materia, no sólo aportó un análisis objetivo y riguroso a cada investigación, sino que también representó la diversidad de perspectivas y enfoques en el campo de estudio”.

Así, los trabajos participantes fueron calificados con rigurosas normas y debían tener características técnicas específicas. Por ejemplo: las referencias bibliográficas siguieron la pauta estadounidense; cada autor o autores participaron únicamente con un trabajo; el título de la obra no debía coincidir con alguno registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

La ceremonia de premiación se efectuó el pasado 29 de noviembre.



CEDIP

La ciberseguridad: un estudio comparado

Tantos libros como estrellas. Entramos a la biblioteca del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP). Entre sus novedades está “La ciberseguridad: un estudio comparado”, de Gustavo Eduardo Marín Hernández e Irving Ilie Gómez Lara.

¿Sabías que diversas instituciones públicas del gobierno mexicano han sufrido ciberataques? Nadie se salva, ni la Secretaría de la Defensa Nacional. También es el caso del Banco de México, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Economía, la Lotería Nacional, etcétera.

Hoy la economía se sustenta en la información y conlleva problemáticas específicas que habrán de ser solucionadas. El Poder Legislativo debe aportar, si no todas las soluciones y respuestas, sí las alternativas que atiendan gran parte de los fenómenos que surgen en la medida que se intensifica el uso de las Tecnologías de la Información.

En 2020 existían 84.1 millones de internautas (72% de la población de 6 años o más) y 115 millones de teléfonos móviles inteligentes. Los usuarios accedieron a sus redes 6.8 días a la semana. Internet representa beneficios y riesgos.

Es común la vulneración de la esfera jurídica de usuarios. Tal es el caso de fenómenos como el Grooming, muy relacionado con delitos mayores como la pornografía infantil, la trata o tráfico de personas; el Phishing, que se traduce en el fraude y la suplantación de identidades personales; la Sextorsión, que implica el chantaje para obtener contenidos o material sexual producidos por la propia víctima con base en amenazas; o el Cyberbullying, que se refiere al ciberacoso.

La seguridad digital es trascendental para la vida de las instituciones que conforman el Estado mexicano, ya que robo, secuestro o falsificación de información implican un ataque flagrante al orden jurídico y a la sociedad en su conjunto.

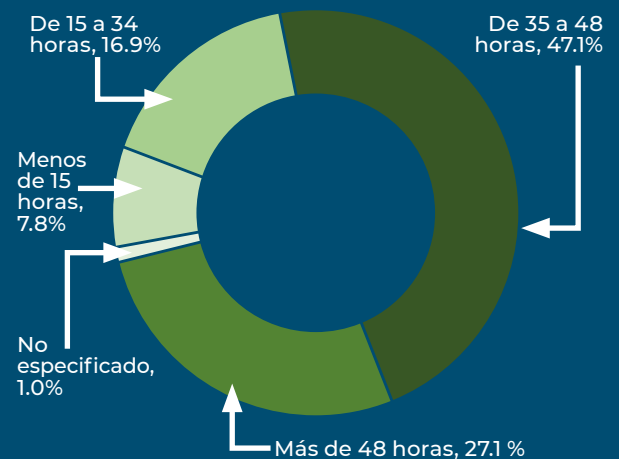
Falta una ley especializada en materia de ciberseguridad. Urge prevenir los ciberataques con normas específicas para fincar responsabilidades.



La ciberseguridad: un estudio comparado lo puedes leer en el siguiente enlace: <https://bit.ly/46A0lyU>

Horas que trabaja por semana la Población Ocupada

(número de horas y porcentajes)



Personas Ocupadas en septiembre de 2023: 59 millones 089 mil 006

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Panorama laboral en México

La iniciativa que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral, sigue a debate. Es posible que las comisiones de Puntos Constitucionales, Trabajo y Seguridad Social pudieran dictaminar, con puntos derivados del Parlamento Abierto.

Mientras tanto, el mundo impulsa una mayor reducción a la jornada laboral, incluso a que sea de solo cuatro días a la semana. Exitosas pruebas internacionales ya demuestran ventajas económicas, ambientales, sanitarias y laborales. Naciones como Francia, Japón, Islandia y Emiratos Árabes van a la vanguardia. Atizan el cambio con semanas laborales de 30-35 horas y tres días de descanso.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) revelan que los trabajadores mexicanos son los que más laboran. En promedio, cada uno labora 2 mil 255 horas al año. Sin embargo, es pobre la productividad mexicana.

En cambio, naciones desarrolladas son más productivas, a pesar de que laboran menos horas: Alemania 1,332; Inglaterra 1,367; Francia 1,402; Canadá 1,644; Estados Unidos 1,767; Rusia 1,874 y Costa Rica 1,913 horas por año.

Para la Organización Internacional de Trabajo

(OIT) los horarios adecuados promueven salud y seguridad; mejoran el equilibrio entre vida laboral y familiar; incentivan la igualdad de género; impulsan productividad y sostenibilidad de las empresas.

Otros avances sí se consolidaron. En diciembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 76 y 78 de la LFT. Establece: las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas que, en ningún caso, podrá ser inferior a 12 días laborales; aumentará en dos días laborales hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios.

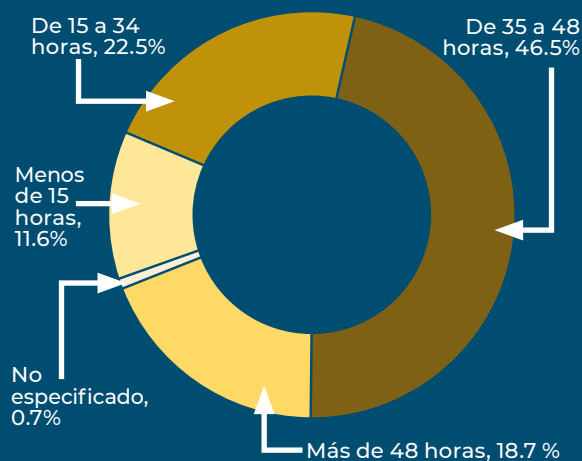
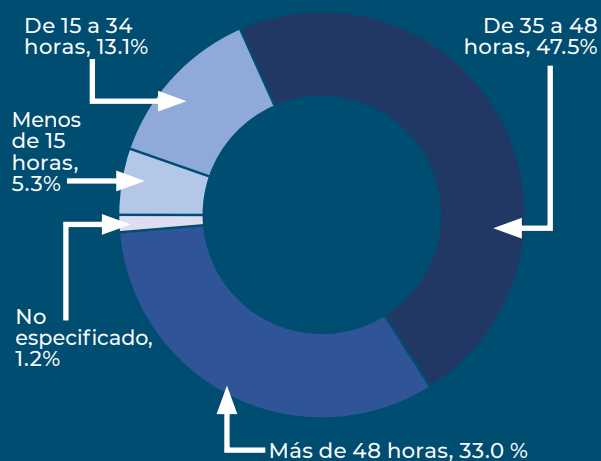
En abril de 2023, las y los diputados avalaron cambios a las leyes del IMSS, ISSSTE y a la Ley Federal del Trabajo. Así, las madres y padres podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos si tienen enfermedades terminales, con edades de hasta 16 años. Podrán ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.

Mientras tanto, expertos del CEFP ilustran sobre el panorama laboral del país:

Distribución por sexo

Hombres¹

Mujeres²



Hombres Ocupados
en septiembre de 2023:
35 millones 084 mil 478

Mujeres Ocupadas
en septiembre de 2023:
24 millones 004 mil 528

1/ Porcentaje con relación al total de hombres ocupados.

2/ Porcentaje con relación al total de mujeres ocupadas.

Información, estadísticas y #DatosConfiables: claves para el análisis y toma de *decisiones*



La utilización efectiva de datos y estadísticas en la toma de decisiones ha sido un tema crucial en la esfera política, económica y social. La importancia crítica de contar con datos confiables y precisos como base para la toma de decisiones efectivas en diferentes ámbitos, desde las políticas gubernamentales hasta las estrategias empresariales, es creciente.

Los datos, cuando se analizan y se interpretan adecuadamente, no solo son cifras; se transforman en conocimiento valioso que respalda políticas informadas y soluciones efectivas a problemas complejos, de ahí su importancia en el ámbito legislativo, en tanto que al mejorar la calidad de los datos se puede lograr una comprensión más profunda de los desafíos económicos y sociales.

En el contexto actual, la disponibilidad de #DatosConfiables y su interpretación precisa son fundamentales en la toma de decisiones efectivas. En este artículo, se analiza la importancia de éstos y de la estadística en la toma de decisiones, así como la accesibilidad y relevancia de la información para el ciudadano común. Además, se

alude al proceso de transformación de datos, el rigor analítico y las implicaciones de estos métodos en el proceso legislativo.

El poder transformador de los datos

Los datos y la estadística son mucho más que números, esta idea encuentra profundidad al considerar que los métodos cuantitativos brindan un poder transformador en la investigación social y política al permitir un análisis riguroso de grandes conjuntos de datos, revelando tendencias, patrones y correlaciones que son fundamentales para la comprensión de fenómenos políticos complejos. Algunas consideraciones sobre las que descansa la premisa del poder transformador que tienen los métodos mencionados son:

- **Rigor Analítico:** Estos métodos proporcionan un marco sólido para validar hipótesis y conclusiones, lo que fortalece la credibilidad de los hallazgos y las recomendaciones resultantes, de ahí la importancia del rigor en el análisis cuantitativo en la investigación política.



tividad de los datos utilizados en la investigación política.

Es así que los métodos cuantitativos ofrecen una base sólida para la investigación política, fortaleciendo el análisis, la toma de decisiones y el avance en la comprensión de los procesos políticos, entre los cuales se encuentra inmerso el poder legislativo.

Democratización de la información: accesibilidad y relevancia

Los datos, aun cuando se encuentren rigurosamente procesados y puedan resultar útiles, deben resultar comprensibles y útiles para toda la sociedad y no únicamente para expertos.

La democratización de la información es un proceso fundamental que busca garantizar que los datos y conocimientos estén al alcance de todos los ciudadanos. La accesibilidad y la relevancia se convierten en los pilares de este enfoque, donde la transparencia y la comprensibilidad de la información son esenciales para su utilidad. La accesibilidad implica no solo tener acceso físico a la información, sino también la capacidad de comprender y utilizar esa información de manera significativa. Esto incluye la presentación de datos en formatos y medios accesibles, adaptados a diferentes niveles de alfabetización y comprensión, para asegurar que todos, independientemente de su nivel educativo o conocimientos técnicos, puedan aprovecharlos.

La relevancia de la información se vincula directamente con su utilidad y pertinencia en la vida cotidiana de las personas. Los datos deben ser presentados de manera que su significado y aplicación sean claros para el ciudadano común. Esto implica que la información estadística y geográfica no solo debe estar disponible, sino que también debe contar una historia comprensible y pertinente para el público en general.

En la era digital la democratización de la información se amplifica mediante el uso de herramientas tecnológicas. Plataformas accesibles en línea, aplicaciones móviles intuitivas y visualizaciones de datos interactivas contribuyen a hacer que la información sea más accesible y comprensible para un público más amplio. Además, la disponibilidad de datos abiertos fomenta la transparencia gubernamental y la participación ciudadana al permitir que la información sea utilizada y evaluada por la sociedad civil.

Sin embargo, la democratización de la información no solo se trata de poner datos a dispo-

- **Decisiones basadas en evidencia:** Los métodos cuantitativos ofrecen herramientas valiosas para informar decisiones políticas fundamentadas en evidencia.

- **Aplicabilidad y futuro:** La aplicabilidad de los métodos cuantitativos es diversa y abarca campos políticos y sociales, desde encuestas electorales hasta análisis de políticas públicas. Resalta también la evolución constante de estos métodos en respuesta a los cambios en la sociedad y la tecnología.

- **Interdisciplinariedad y colaboración:** La importancia de la colaboración interdisciplinaria entre investigadores políticos, estadísticos, expertos en análisis de datos y actores públicos permite optimizar la comprensión y aplicación de métodos cuantitativos en la investigación política, lo cual puede redundar en una toma de decisiones informada

No obstante los argumentos anteriores, también se reconocen los desafíos inherentes a los métodos cuantitativos, como la interpretación precisa de los resultados y la necesidad de considerar cuidadosamente la calidad y la representa-



sición del público; también implica generar una cultura de participación activa. La ciudadanía necesita sentirse empoderada y motivada para usar esos datos en su beneficio y en el de su comunidad. Por lo tanto, promover la educación en materia de datos y estadísticas se vuelve crucial para que las personas puedan interpretar y utilizar la información de manera efectiva en su vida diaria, en la toma de decisiones personales y en la participación en asuntos colectivos.

La importancia de los datos en la toma de decisiones en el ámbito legislativo

Los datos tienen un poder significativo en la toma de decisiones legislativas, ya que ofrecen una base sólida y objetiva para la formulación de políticas públicas. Estos datos, cuando se interpretan y utilizan de manera adecuada, permiten a las y los legisladores comprender mejor los problemas, identificar tendencias y evaluar el impacto potencial de las políticas propuestas.

La utilización de datos en la toma de decisiones legislativas ayuda a fundamentar las políticas en evidencia objetiva, reduciendo la posibilidad de sesgos subjetivos o decisiones basadas única-

mente en opiniones individuales. Esto fomenta una toma de decisiones más racional y fundamentada, lo que puede traducirse en políticas más efectivas y orientadas a resultados. Además, los datos pueden ayudar a prever posibles consecuencias de las políticas propuestas, permitiendo a los legisladores tomar decisiones más informadas sobre la viabilidad y efectividad de las mismas.

La implementación de políticas basadas en datos también promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso legislativo. Cuando se utilizan datos verificables y se comunican claramente las razones detrás de las decisiones, se fortalece la confianza pública en las instituciones gubernamentales y se fomenta una mayor participación ciudadana. Asimismo, la disponibilidad de datos relevantes y actualizados contribuye a mejorar la evaluación de políticas existentes y permite ajustes necesarios para abordar desafíos emergentes o cambiar condiciones sociales, económicas o ambientales.

Los legisladores deben estar atentos a la interpretación sesgada o selectiva de datos que pueda influir en la formulación de políticas. Además, la privacidad y la ética en la recopilación y uso de datos son aspectos cruciales que deben ser salva-



guardados en cualquier proceso legislativo basado en información estadística y datos.

Reflexiones finales

En un mundo impulsado por la información, se subraya el imperativo de aprovechar el poder de los datos y la estadística para una toma de decisiones más informada y efectiva en todos los niveles de la sociedad, y es precisamente en este ámbito donde el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) busca cada día trabajar con mayor calidad y eficiencia para contribuir con más y mejor información que contribuya con las tareas de las y los legisladores.

En este artículo se hizo énfasis en que la presentación de datos de manera comprensible, adaptada a diferentes niveles de alfabetización, es esencial para asegurar que todos, independientemente de su formación técnica, puedan beneficiarse de estos datos. Por otro lado, la relevancia de la información se relaciona directamente con su utilidad y pertinencia en la vida cotidiana. La presentación de datos relevantes y aplicables no solo fortalece su utilidad para la toma de decisiones informadas, sino que también fomenta una

mayor participación ciudadana en la formación de políticas.

En cuanto al papel de los datos en la toma de decisiones legislativas, su influencia es innegable. El empleo de datos objetivos y verificables ofrece una base sólida para la formulación de políticas, reduciendo sesgos subjetivos y respaldando políticas más fundamentadas y orientadas a resultados. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso legislativo, fortaleciendo la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Los temas abordados convergen en resaltar el poder transformador de los datos en la sociedad actual. La democratización de la información permite que los datos sean accesibles y significativos para todos, empoderando a la ciudadanía y promoviendo una participación informada. Por su parte, el uso de datos en la toma de decisiones legislativas consolida políticas más objetivas y efectivas, respaldadas en la evidencia y propiciando mayor transparencia gubernamental. Ambos aspectos destacan la necesidad de una gestión ética, transparente y responsable de la información para impulsar un desarrollo social sostenible y una gobernanza más efectiva.

Conoce a las ganadoras del premio nacional

“Dip. Francisco J. Múgica”

2023

Por: Erika Elizabeth Rivera Jordán
Subdirectora de Difusión Editorial del CEDRSSA

El pasado 25 de octubre de 2023 se llevó a cabo la ceremonia de entrega de la séptima edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica” sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria 2023, otorgado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y su Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), en conjunto con las comisiones relacionadas al sector rural y las instituciones académicas convocantes.

Los organismos académicos son el Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Politécnico Nacional, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

A la ceremonia de entrega asistieron la diputada **Cecilia Márquez Alkadeh Cortés**, secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; la diputada **Martha Robles Ortiz**, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; **Armando Sánchez Vargas**, director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; **Rafael Calderón Arózqueta**, profesor-investigador del Departamento de Producción Agrí-

cola y Animal de la División de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, así como **Alejandra Núñez Aguilar**, encargada de la Dirección General del CEDRSSA, quien destacó la importancia del premio y el quehacer de los investigadores para el país y la labor legislativa.

Después de pasar por un riguroso proceso de selección, revisión y evaluación, el jurado calificador decidió otorgar el **Primer Lugar a Guadalupe Pio-**

quinto García, del Colegio de Postgraduados, por su trabajo “*Alcance del proyecto de desarrollo rural integral ‘Vicente Guerrero’ para la conservación de maíces criollos en localidades rurales de Tlaxcala*”, investigación que identifica el alcance del Proyecto de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero, A.C, en la conservación de maíces criollos en los



municipios de España e Ixtenco, en Tlaxcala. Los resultados que informa la autora muestran que esta organización social resiliente ha contribuido al rescate y conservación de los maíces criollos, a través de la transferencia de tecnología alternativa, promoción, capacitación y adopción de prácticas agroecológicas, tanto individuales como colectivas, que han resultado en una incidencia política positiva de la defensa de este patrimonio cultural.

El **Segundo Lugar** fue para **Carolina Sofía Navarrete García**, del Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, por su trabajo *“Influencia de las instituciones en los efectos del pago por servicios ambientales. Experiencias en tres ejidos de Durango”*, en el cual expone el estudio que realizó en tres ejidos forestales del estado de Durango, y de cómo las instituciones al interior de los ejidos, tales como reciprocidad, compromiso, cumplimiento de las reglas y normas establecidas, entre otras, tienen influencia en el manejo de los recursos naturales de uso común, por lo que se deben considerar en la implementación del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que logre mejores efectos.

El **Tercer Lugar** lo obtuvo **Ma. Teresa Tonantzin Ortiz Rodríguez**, de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, con su investigación *“Patrimo-*

nios alimentarios locales: una propuesta de política pública encaminada a la seguridad, soberanía y salvaguarda alimentaria”, que involucró a mujeres de localidades totonacas de la Sierra Nororiental de Puebla interesadas en la preservación y aprovechamiento turístico de la cocina tradicional e indígena. El trabajo se orientó a desarrollar una propuesta basada en la decolonialidad, la sustentabilidad, la interculturalidad crítica y los circuitos solidarios para proponer estrategias en materia de seguridad y soberanía alimentaria.

Se asignaron dos menciones honoríficas: a **José Manuel Castellanos Martínez**, de El Colegio de Michoacán, con su investigación *“De la incertidumbre a la expectativa. Una experiencia comunitaria de manejo forestal”*, y a **Daniela Heredia Hernández**, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., con un trabajo titulado *“Resistencias y estrategias para la transición agroecológica en México: contrastes entre el Noroeste y el Pacífico Sur”*.

Comprometidos con dar a conocer el contenido y el aporte de estos trabajos, el Premio Nacional contempla las publicaciones digitales de los tres primeros lugares, que estarán disponibles para consulta en el micrositio del CEDRSSA a finales del 2023. Con esta edición, el CEDRSSA refuerza su razón de ser: QUE EL SABER SIRVA AL CAMPO.



La ceremonia reunió a las diputadas Cecilia Márquez Alkadeff Cortés y Martha Robles Ortiz, directivos del centro y autoridades de instituciones convocantes.



Mantener la tradición de las **posadas**

Por Aída Espinosa Torres



Una de las tradiciones navideñas más arraigadas en la cultura mexicana son las posadas. Como otros festejos, mezclan rituales paganos y religiosos. Mientras en occidente se celebraba el nacimiento de Jesús, los mexicanos conmemoraban, durante 20 días, en el mes de panquetzaliztli (diciembre), la llegada de Huitzilopochtli, dios de la guerra.

Se realizaba una ceremonia que se le conocía como “levantamiento de banderas”. En el templo ceremonial colocaban banderas en árboles frutales y otros símbolos. Ahí, los pobladores se reunían y esperaban la llegada del solsticio de invierno. Tanto el 24 como el 25 de ese mes había festejos en los que se ofrecía comida a los invitados.

Ya después de la conquista, este ritual incluía cantos y letanías religiosas, pero también la costumbre de romper una piñata con 7 picos que representan los pecados capitales, creencia derivada del catolicismo, y, por supuesto, el disfrute de bebidas y comidas tradicionales, entre ellos, el ponche y los buñuelos.

El festejo de las posadas, que se lleva a cabo nueve días antes de la navidad, representa la humildad, fortaleza, desapego, caridad, confianza, justicia, pureza, alegría y generosidad.

La primera posada

La historia de esta conmemoración inicia, de acuerdo con el antropólogo Fernando Híjar, cuando el superior del convento de San Agustín de Acolman, Fray Diego de Soria, obtuvo del Papa Sixto V, en 1587, un permiso que autorizaba en la Nueva España la celebración de unas misas llamadas “de aguinaldos”, que se realizaban del 16 al 24 de diciembre.

En estas misas se intercalaban pasajes y escenas de la Navidad. Se hicieron más llamativas y amenas añadiéndoles luces de bengala, cohetes, villancicos y posteriormente la piñata. Además, se daban pequeños regalos a los asistentes, conocidos como aguinaldos. Así fue como el festejo empezó en Acolman y se extendió a otras iglesias y a casas particulares. Hasta la fecha, a partir del 16 de diciembre, en México comienzan las famosas posadas, adaptándose a la cultura de cada región del país

La letanía

Durante la fiesta, ya reunidos los invitados, se reza una letanía que rememora la petición de alojamiento que hicieron San José y la Virgen María durante su recorrido de Nazaret a Belén, que culminaría con el alumbramiento de su hijo, Jesús.

Los invitados hacen dos grupos, uno de ellos camina alrededor de la casa cargando figuras de los peregrinos, José y María. Ya frente a la puerta piden posada entonando al unísono: “En el nombre del cielo, os pido posada, pues no puede andar, mi esposa amada”. Los acompañantes suelen llevar, junto con su libro de letanías, pequeñas velas que alumbran su camino. Quienes quedan en el interior de la casa deben negar el hospedaje: “Aquí no es mesón, sigan adelante, no les puedo abrir, no vaya a ser un tunante”, hasta que por fin acceden y los dejan entrar. En ese momento, con entusiasmo se canta: “Entren santos peregrinos, peregrinos, reciban este rincón, que, aunque es pobre la morada, os la doy de corazón”.

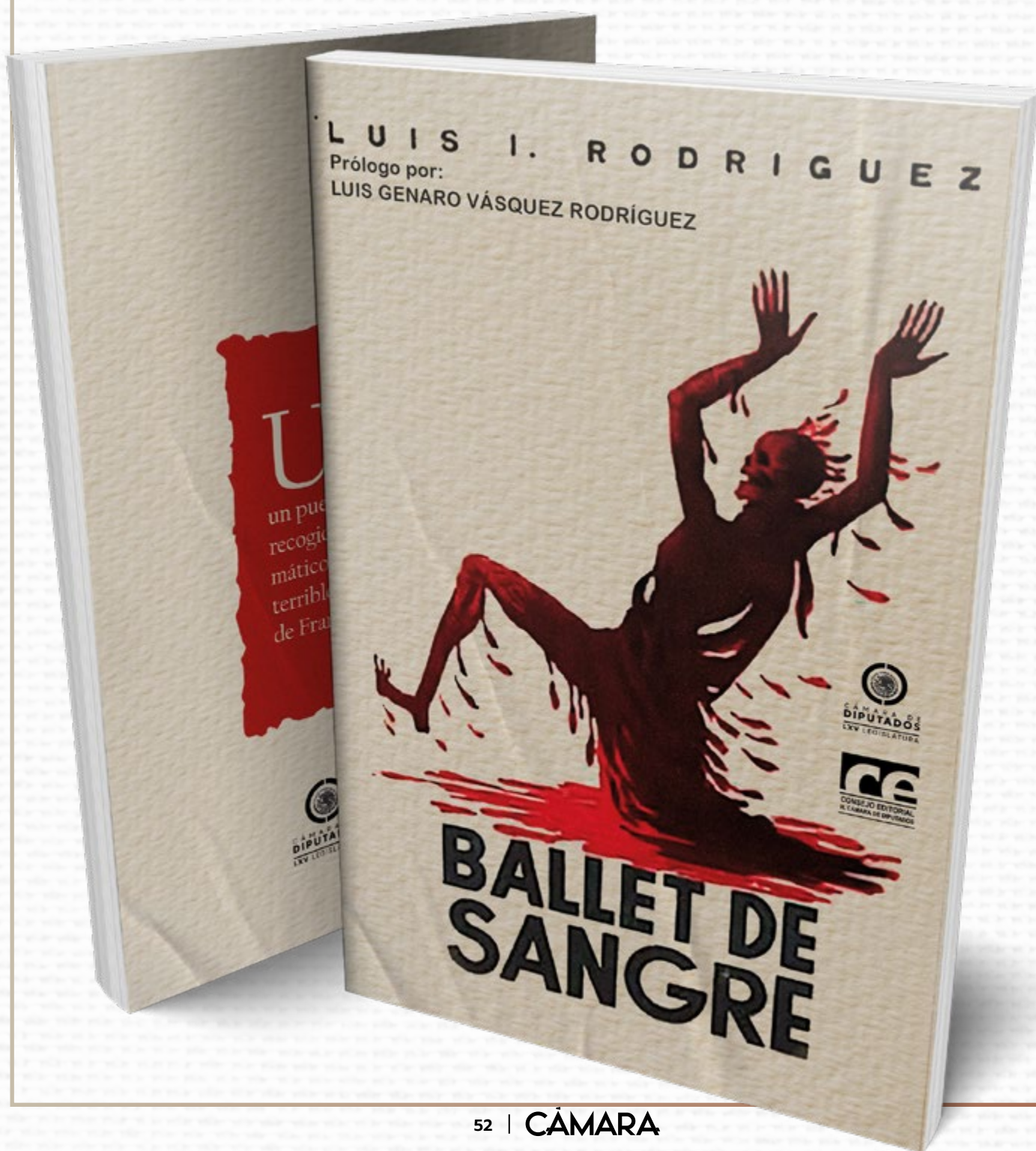
Al terminar el cántico, la convivencia llega a su clímax con una de las costumbres que más entusiasman a los niños: romper la piñata, que se elabora con una olla de barro envuelta por papeles multicolores, que representa el espíritu del mal que con su apariencia atrae a los fieles. Su contenido tradicionalmente se compone de fruta, dulces y colación. A los participantes se les vendan los ojos y se les proporciona un palo. La venda en los ojos simboliza la fe y el palo es la representación de Dios. Es el triunfo de la fe sobre el pecado.





Ballet *de sangre*

Por Aída Espinosa Torres



Ballet de sangre. La caída de Francia es el compendio de memorias de Luis I. Rodríguez Taboada, reconocido abogado, político y diplomático, quien en 1940 fue embajador de México en Francia durante la ocupación del ejército alemán. En 1942 nació la primera edición de esta obra.

En el prólogo del libro, su nieto, el maestro **Genaro Vásquez Rodríguez, director general de asuntos jurídicos** de la Cámara de Diputados, relata que uno de los actos más loables de la gestión de Don Luis I. Rodríguez en Francia fue cuando dispuso cubrir el féretro del presidente de la República Española, Manuel Azaña (1880-1940), con la bandera de México para que tuviera un funeral de Estado ante la negativa de las autoridades francesas para que el ataúd del mandatario portara la bandera republicana.

Ante este hecho, Luis I. Rodríguez, dirigió un poderoso mensaje escrito al jefe del Estado Francés, Mariscal Phillipe Petain: “Lo cubriré con orgullo la bandera de México. Para nosotros será un privilegio, para los republicanos una esperanza y para ustedes una dolorosa lección.”

Durante la invasión nazi, agrega el autor del prólogo, “los horrores de la Segunda Guerra Mundial fueron observados acuciosamente por los ojos de un mexicano excepcional y descritos en una elegante prosa que contagia las emociones y sentimientos de un testigo del mayor conflicto bélico en la historia de la humanidad. Por eso su valor histórico es invaluable”.

Ante los conflictos bélicos actuales, el maestro Genaro Vásquez reflexiona sobre la vigencia de *Ballet de sangre*, tanto en el terreno diplomático como lo político y social: “la invasión de Rusia a Ucrania, el conflicto armado entre Israel y las milicias de Hamas, que amenaza convertirse en un genocidio del pueblo palestino y, por ello, en escalar como un conflicto regional y multilateral en el Oriente Medio, la diplomacia humanitaria no sólo de México sino la del mundo entero se encuentra a prueba”.

Pone como ejemplo las acciones del entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas, quien “dio un ejemplo al mundo de la generosidad del pueblo mexicano al instruir a su ministro plenipotenciario en Francia para dar refugio y salvar cientos

de miles de vidas republicanas españolas y ofrecerles la esperanza de una nueva vida en el Nuevo Mundo. Hoy en día los mandatarios latinoamericanos tienen la oportunidad en sus manos de seguir el legado de la diplomacia humanista del cardenismo y plantearse la posibilidad de dar refugio y asilo a las víctimas del holocausto palestino y de la tragedia ucraniana, para salvar vidas que se pierden cada día en un *ballet* de sangre que parece no tener fin”.

Ballet de sangre recopila cartas, documentos, apuntes personales de Luis I. Rodríguez, quien se consagró a la tarea de ayudar a los perseguidos españoles por sus ideas democráticas y resistencia a los gobiernos totalitarios durante la Guerra Civil Española y el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Pese al desfavorable escenario, Luis I. Rodríguez cumple su misión: logra, a través de una de las embarcaciones, la salida de miles de refugiados para ser acogidos por el gobierno de México. Llegaron obreros, campesinos, técnicos, artesanos, profesores, médicos, juristas, periodistas, bibliotecarios, escritores, artistas, comerciantes.

Esta obra también ofrece un capitular de Pablo Neruda, quien describe de primera mano su dolorosa experiencia en esos tiempos y su reconocimiento a la obra del diplomático: “Me tocó vivir antes que a Luis I. Rodríguez la preparación de la danza sangrienta que aquí nos describe. He visto detrás de la gran escena agitarse el poderío de los murmullos y de las voces, la precipitación de los personajes, las máscaras recién pegadas a los rostros terribles. Luis I. Rodríguez, desde su alta estatura americana, las ha visto caer; ya innecesarias, en el crepúsculo tenebroso; y este libro es la radiografía patética del mundo, cuando las llamas sobrepasan al árbol y a la nieve, rodeando a los protagonistas con su fuego mortal”.

Con el propósito de rescatar la valiosa aportación documental de Luis I. Rodríguez, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hará una reimpresión de esta publicación, que enriquecerá el acervo bibliográfico de la Biblioteca del Congreso de la Unión y del Sistema Nacional de Bibliotecas. La presentación de este volumen será próximamente en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los asesinos de la luna

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

¿Cuánta tierra necesita un hombre?

En la década de 1920, tras el hallazgo de petróleo en tierras pertenecientes a indios nativos americanos en el condado de Osage (Oklahoma), varios de ellos empezaron a morir en circunstancias sospechosas. La investigación fue una de las primeras encomendadas al entonces naciente Buró de Investigación Federal, el hoy mítico FBI. La última película de Martin Scorsese —para algunos el cineasta vivo más importante— cuenta esa historia desde la perspectiva de Ernest Burkhart (Leonardo DiCaprio), un ignorante pobretón que llega buscando un futuro en esas tierras al rancho de su tío William Hale (Robert DeNiro), y que terminará casándose con Mollie Kyle (Lily Gladstone), una rica heredera de la tribu de Osage. Pronto la ambición de los blancos se irá expandiendo insaciable hasta llegar a los asesinatos.

(2023) EE.UU.

DIRECCIÓN Martin Scorsese

GUIÓN Eric Roth y Martin Scorsese basados en el libro de David Grann

FOTOGRAFÍA Rodrigo Prieto

MÚSICA Robbie Robertson

REPARTO Leonardo DiCaprio, Robert De Niro, Lily Gladstone, Jesse Plemons, Cara Jade Myers, John Lithgow, Brendan Fraser



Como no podía ser menos, Scorsese hace una entrega de Cine con mayúscula. En tres horas y media de duración crea un universo inmersivo de personajes y situaciones que se desarrollan con un ritmo narrativo atrapante. La película tiene una gran carga social, como se ve en la primera parte cuando americanos rubios piden ayuda económica a los indígenas que visten elegantes sus prendas típicas y viajan en autos lujosos, lo que para países americanos parece el mundo al revés. La fotografía del mexicano Rodrigo Prieto —colaborador de Scorsese en sus últimos proyectos— captura este mundo especial con autenticidad. Excelente elección para la banda sonora fue la del recién fallecido Robbie Robertson, guitarrista y compositor de The Band, que da un toque roquero a la historia, mezclándolo con los tambores tribales de los nativos americanos.

En esta película, el director neoyorquino de origen católico e italiano junta finalmente a sus dos actores fetiche: Robert De Niro, con quien saltaron al estrellato mutuo con *Taxi Driver* y con quien filma su décima película, y Leonardo DiCaprio, con quien filma la sexta. DiCaprio brinda una interpretación magistral, pues convence en el papel arquetípico de protagonista scorsesiano: bruto, inmoral, ignorante y colérico, pero de buen corazón. El papel de De Niro es más equilibrado por la naturaleza manipuladora de su personaje. Por su parte, Lily



Gladstone, actriz nativa americana experimentada pero hasta ahora no tan conocida, salta a la fama con esta película, donde a su buena actuación se sumarán los criterios de inclu-

sión de la Academia para garantizarle al menos la nominación al Oscar. Los secundarios cumplen a la perfección, como Jesse Plemons —quien debe tener un agente estupendo, pues solo aparece en proyectos excelentes como éste— y Brendan Fraser (recién ganador del Oscar por *The Whale*) aunque algo sobreactuado como el abogado de los asesinos.

El mundo moral de Scorsese tiene la particularidad de deslizarse gradualmente hasta lo más oscuro, sin sorprender al espectador con efectistas giros de trama, sino poco a poco. La violencia, que no disimula, explota de improviso, pero como si siempre hubiera estado ahí. Sus personajes principales son cínicos y mezquinos, y sus protagonistas en esta película no son la excepción, aunque no es de sus películas más violentas y eso se agradece. La ambición y la violencia contrastan con la ingenuidad de los nativos de quienes se aprovechan los blancos, y en medio de esa situación el romance entre Ernest y Mollie, que parece ser auténtico, aunque a merced de la ambición de unos y otros. El epílogo de dramatización radiofónica —con cameo de Marty Scorsese incluido— es una delicia y es una prueba más de que la creatividad del director octogenario está más viva que nunca.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mantener la
tradición
de las **posadas**

La revista **CÁMARA** te desea felices fiestas